



*Universidad Distrital
Francisco José de Caldas*

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2010

OBJETO

“SELECCIONAR Y CONTRATAR UNA COMPAÑÍA INTERMEDIARIA DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA PARA QUE ASESORE A LA ENTIDAD EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS Y DE LAS PÓLIZAS QUE CUBRIRÁN LOS RIEGOS RELATIVOS A LOS BIENES E INTERESES ASEGURABLES, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD O CUSTODIA ADEMÁS LAS PÓLIZAS PARA CONVENIOS, CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y DE CONSULTORÍA”.

ACTA DE CIERRE

En Bogotá D. C. a los ocho (08) días del mes de marzo de 2010, siendo las 10:00 a.m., se reunieron en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la carrera 7 No 40 -53 piso 8 Bogota D.C; los funcionarios de la Universidad abajo firmantes. De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en el Numeral **1.10 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**, y así como la **ADENDA No. 1** en los que se estableció como fecha de recepción de propuestas y cierre de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 DE 2010** el día 08 de marzo de 2010 hasta las 10:00 A.M., donde se anota:

Las propuestas que llegaren después de la hora señalada para su recepción, no se tendrán como válidamente presentadas.

La apertura de las propuestas recibidas se efectuará en presencia de los proponentes que deseen asistir al acto de cierre de la convocatoria, en donde se leerán los aspectos mas relevantes de las mismas (nombres de los proponentes, el numero folios, Póliza de garantía, entre otros). Igualmente se dará lectura a las solicitudes recibidas en cuanto a retiros si las hubiere. De lo anterior se levantará un acta que deberá ser suscrita por las personas que allí intervienen.

Por lo tanto se procede a cerrar el citado proceso como lo dispone el Acuerdo No. 008 de 2003, emanado del Consejo Superior Universitario y la Resolución de Rectoría No. 014 de 2004, para lo cual se realiza la apertura de las propuestas encontrándose la siguiente información:



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

| NOMBRE DEL PROPONENTE | NIT | (Documentos Jurídicos, financieros y técnicos) | | (Propuesta Económica) | MEDIO MAGNETICO | PÓLIZA DE SERIEDAD |
|---------------------------------|----------------|--|--------|-----------------------|-----------------|--|
| | | No. de folios del original | COPIAS | valor | SI / NO | |
| AON COLOMBIA S.A. | 860.069.265-2 | 455 | 1 | NO APLICA | NO | CONFIANZA No.01GU042358 |
| DELIMA MARSH S.A | 890.301.584.-0 | 373 | 1 | NO APLICA | NO | CONFIANZA No.01GU042378 |
| J.L.T. VALENCIA & IRAGORRI S.A. | 891.500.316-0 | 344 | 1 | NO APLICA | NO | CONFIANZA No.01GU042366 |
| CORRECOL S.A. | 830.018.004-1 | 230 | 1 | NO APLICA | NO | CONFIANZA No.24GU033687 |
| PROSEGUROS S.A. | 860.024.858-6 | 318 | 1 | NO APLICA | NO | SEGUROS DEL ESTADO No.18-44-101013936 |
| WILLIS COLOMBIA CORREDORES S.A. | 890.901.604-4 | 350 | 1 | NO APLICA | NO | CHUBB DE COLOMBIA S.A. No. 890901604-4 |

OBSERVACIONES:

1. J.L.T. VALENCIA & IRAGORRI S.A. tiene folio 264 Y 264A.
2. DELIMA MARSH S.A, son 360 folios de los 373 relacionados por ellos.
3. CORRECOL S.A., las dos primeras hojas sin foliar, se encuentran dos hojas con los siguientes números 224 y 224A.
4. WILLIS COLOMBIA CORREDORES S.A., las dos primeras sin foliar, entre las hojas 16 y 17 hay uno sin foliar, 52 y 53 otra hoja sin foliar y entre los folios 248 y 249 existen dos hojas sin foliar.
5. PROSEGUROS S.A., presenta folio 05A y entre folio 140 y 141 una hoja sin número.

Siendo las 10:20 AM de la fecha antes señalada, se da por terminada la reunión, firmando por quienes en ella intervinieron:



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

Por la Universidad Distrital;

HARVEY ZAMBRANO TORRES
Vicerrector Administrativo y Financiero

CARLOS CORTES LADINO
Vicerrectoría Administrativa y
Financiera

JULIO ENRIQUE LATINO GARCIA
Vicerrectoría Administrativa y
Financiera

ORLANDO JIMENEZ R.
Delegado Oficina Asesora de Control
Interno.